

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

PRIMER RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2013**

*Presidencia del C. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano*

---

*(11:50 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Buenas días a todos.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

*(Pasa lista de asistencia)*

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Permanente. 16 de enero de 2013.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Uno de la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, por el cual hace del conocimiento un asunto.

6.- Uno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, por el cual da a conocer un asunto aprobado por ese órgano de gobierno.

7.- Nueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

8.- Uno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano de gobierno.

9.- Uno de la Secretaría de Desarrollo Social, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

10.- Cinco de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano de gobierno.

### *Dictámenes*

11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, representada por el diputado Manuel Granados Covarrubias y a la Universidad Nacional Autónoma de México representada por su rector Dr. José Narro Robles, a renovar el Convenio de Colaboración Académico signado el día 6 de abril del año 2010, que presenta la Comisión de Educación.

12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, realice las acciones necesarias para llevar a cabo un programa de incentivos y acomodo de horarios que permita al elemento de su Secretaría que lo requiera, estudiar y así concluir la educación media superior o superior, que presenta la Comisión de Educación.

### *Proposiciones*

13.- Con punto de acuerdo para apoyar la candidatura de la Ciudad de México al premio transporte sustentable 2013, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo con relación a la integración de la Unidad para la Reforma Política del Distrito Federal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante el pleno de la Comisión de Transportes y Vialidad de este órgano legislativo, del Ing. Enrique Horcasitas Manjarrez, Director General del Proyecto Metro del Distrito Federal, que remite el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, asimismo a las y los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones lleven a cabo una campaña masiva, intensa permanente y gratuita de vacunación y esterilización para perros y gatos con dueño o callejeros, a fin de erradicar gradualmente la

sobrepoblación, prevenir incidentes y la proliferación de enfermedades que ponen en riesgo la salud humana, que presenta el diputado Genaro Cervantes Vega a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con punto de acuerdo para ordenar el transporte de carga en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Procurador General de Justicia y del Secretario de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, ante las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que informen sobre los motivos por los que se han incrementado los índices de violencia en la Ciudad de México en las últimas semanas, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre del diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a diversas autoridades del Distrito Federal, a realizar acciones tendientes a mitigar la problemática de animales abandonados en el Distrito Federal, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal a que realice un estudio técnico sobre la viabilidad para la aplicación de exámenes de habilidades de manejo y conocimientos sobre la normatividad en materia de tránsito y de visión para la expedición de licencias y permisos de conducir en la Ciudad de México, que remite el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los diputados integrantes de las Comisiones de Juventud y Deporte, Cultura y Protección Civil de este órgano local, para que de manera coordinada con la Jefa Delegacional en Iztacalco, Lic. Elizabeth Mateos Hernández, realicen un

recorrido en las instalaciones de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca, a fin de identificar sus Principales problemas de funcionamiento y establecer los mecanismos adecuados para subsanarlas, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de la honorable Cámara de Diputados, para que se desista de impulsar la iniciativa que propone reformar el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Estado de México, al Gobierno del Distrito Federal y al titular de CONAGUA a entablar una mesa de trabajo para solucionar el problema del entubamiento del Río de los Remedios relacionados con la construcción de la autopista Los Remedios – Ecatepec, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Pronunciamientos*

24.- Pronunciamiento respecto del adeudo por el suministro de electricidad en las instalaciones de los mercados públicos en la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 24 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva. Por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento a la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad, por medio del cual solicita la prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la prórroga solicitada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia informa a la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de este Organismo Legislativo. Proceda la Secretaría a dar lectura al mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas del 26 de diciembre del 2012.

Comunicado. Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

Por este conducto, los que suscribimos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos a través de su conducto comunicar al Pleno de nuestro Organo Colegiado la aprobación del acuerdo del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, mediante el cual se establecen los criterios para el funcionamiento y operación de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Sin otro particular, firman diputada Ma Angelina Hernández Solís, Presidenta; diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Secretario.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Remítase a los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su conocimiento y a la Oficiaría Mayor y Tesorería General de este Organo Legislativo para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de la Cámara de Senadores del 27 de noviembre del 2012.

Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- El Senado de la República solicita respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que designen a un grupo plural de por lo menos 3 diputadas o diputados para constituir la Conferencia Nacional de Legisladores Contra la Trata de Personas, con el propósito de armonizar el marco jurídico en la materia para combatir y fortalecer las acciones que protejan a las víctimas de este delito.

Atentamente: Senador José Rosas Aispuro Torres.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 9 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y 5 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Desarrollo Social, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la propuesta con punto de acuerdo por el que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, representada por el diputado Manuel Granados Covarrubias, y a la Universidad Nacional Autónoma de México representada por su Rector, doctor José Narro Robles, a renovar el Convenio de Colaboración Académico signado el día 6 de abril del año 2010.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 82 y 41 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la Comisión de Educación.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Gracias. Con su permiso, señor Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores.

A la Comisión de Educación le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, representada por el diputado Manuel Granados Covarrubias, y a la Universidad Nacional Autónoma de México, representada por su Rector, doctor José Narro Robles, a renovar el Convenio de Colaboración Académica signado el día 6 de abril de 2010, presentada por el diputado Antonio Padierna Luna, integrante del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

Por economía procesal y en virtud de que se procederá a dar lectura a lo más relevante del presente dictamen, solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Antecedentes:

En sesión de fecha 25 de octubre del 2012, el diputado Antonio Padierna Luna, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la propuesta con punto de acuerdo antes referida.

2.- En fecha 25 de octubre del 2012, la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura acordó turnar a la Comisión de Educación para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo en cita, en virtud de que se procede a formular las siguientes consideraciones:

1.- La exposición de motivos de la propuesta con punto de acuerdo que nos ocupa expone en esencia que:

Primero.- El 6 de abril del 2010 fue suscrito el Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Nacional Autónoma de México, representada por su Rector, José Narro Robles, y la Presidencia de la Comisión de Gobierno en la V Legislatura, diputada Alejandra Barrales Magdaleno, con vigencia al 31 de agosto del 2012.

Segundo.- Que el objetivo de dicho instrumento es establecer las bases interinstitucionales de apoyo y colaboración para impartir los programas de postgrado bajo las modalidades presencial y a distancia en las instalaciones ubicadas en Plaza de la Constitución número 7 y Gante 15 colonia Centro Histórico para las siguientes maestrías: maestría en Derecho del postgrado de Derecho con Orientación en Derecho Parlamentario, maestría en Derecho del Postgrado en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Administrativo.

Quinto.- Que la renovación del Convenio de Apoyo y Colaboración para impartir los programas de postgrado deberán respetar las bases establecidas en el convenio de origen.

2.- Efectivamente como bien lo señala el proponente, el día 6 de abril del año 2010 se suscribió el Convenio de Colaboración Académica en el que intervinieron por una parte la Universidad Nacional Autónoma de México y por la otra la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como lo desprende en el oficio número OM/VIL/5036/12 suscrito por el Oficial Mayor de este órgano legislativo, mediante el cual hace llegar a esta Comisión de Educación copia simple del instrumento que nos ocupa, con número de registro 25786-496-22-3-10.

Tercero.- En dicho instrumento, específicamente en la cláusula primera relativa al objetivo del mismo, se establece que el objeto del presente instrumento es

establecer las bases interinstitucionales de apoyo y colaboración para que la UNAM imparta los programas de postgrado que más adelante se indican a miembros de la Asamblea, bajo las modalidades presencial o a distancia en las instalaciones ubicadas en Plaza de la Constitución número 7 o Gante 15, pudiendo habilitarse cualquier otro lugar a juicio de la Comisión de Gobierno. Lo anterior puede constarse en la copia del instrumento en cita que obra en el archivo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este órgano legislativo.

4.- Que no está en duda el prestigio bien ganado de la UNAM como institución formadora de profesionistas y forjadora de conocimientos que son útiles para la sociedad, así como la instancia de investigación científica y difusión de la cultura, ello garantiza que cualquier programa de estudios a nivel postgrado que sea impartido y por tanto cuente con el aval de dicha institución está plenamente garantizado.

5.- En efecto, la función básica que está encomendada a la Asamblea en tanto órgano legislativo, es dotar al Distrito Federal de normas o cuerpos normativos, leyes o códigos destinados a regir la conducta de los individuos, la vida social, pero también la relación de las instancias de la autoridad entre sí y con los ciudadanos, motivo por el cual se trata de una labor eminentemente técnica cuyo proceso es la integración e interpretación, requiere conocimientos de técnica legislativa, de práctica parlamentaria y de interpretación jurídica al menos.

6.- Que la profesionalización del trabajo legislativo es un objetivo a alcanzar, pero es imperativo que pronto sea práctica cotidiana en el quehacer de esta Asamblea Legislativa. En tal virtud la renovación del convenio de colaboración académica materia del presente dictamen constituye una inversión de ganar-ganar, pues ganar el órgano legislativo al ofrecer a su cuerpo técnico una posibilidad de adquirir conocimientos y habilidades indispensables para la labor legislativa, y gana la UNAM pues no sólo consolida su prestigio como institución, sino que además cumple nuevamente con su función social, al tiempo que obtiene recursos económicos que son tan necesarios para la realización de su plena naturaleza y objetivos como institución educativa pública, que se encuentra a nivel de otras grandes universidades en el mundo.

7.- Los integrantes de esta Comisión dictaminadora se reunieron el día 17 de diciembre del año anterior para dictaminar la propuesta de mérito, considerando procedente aprobar la misma en los términos planteados.

Por lo anterior los integrantes de la Comisión de Educación someten a este Pleno la aprobación del presente dictamen en los términos que ya se han señalado.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** La votación nominal se realizará de la siguiente manera: Cada diputado, comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención en relación al dictamen sometido a su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Edgar Borja Rangel, a favor.

Karla Valeria Gómez Blancas, a favor.

Genaro Cervantes, a favor.

Lucila Estela, a favor.

Héctor Hugo Hernández, a favor.

Granados, a favor.

Llerenas, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó algún diputado de emitir su voto?

Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, a favor.

Cuauhtémoc Velasco, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Educación.

Remítase a la Comisión de Gobierno y a la Universidad Nacional Autónoma de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la propuesta con punto de acuerdo por el que solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal realice las acciones necesarias para llevar a cabo un programa de incentivos y acomodo de horarios que permita al elemento de su Secretaría que lo requiera estudiar y así concluir la educación media superior o superior.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 82 y 41 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Lucia Estela Hernández, a nombre de la Comisión de Educación.

**LA C. DIPUTADA LUCIA ESTELA HERNANDEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la propuesta de un punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal realice las acciones necesarias para llevar a cabo un programa de incentivos y acomodo de horarios que permita al elemento de su Secretaría por lo que requiera estudiar y así concluir la

educación media superior o superior, presentada por el diputado Armando Tonatiuh González, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por economía procesal y en virtud de que se procederá a dar lectura a lo más importante del presente dictamen, solicito se inserte de esta manera íntegra en el Diario de los Debates.

Antecedentes.

1.- En sesión de fecha 8 de noviembre de 2012 el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la propuesta de un punto de acuerdo antes referido.

Con fecha 9 de noviembre del 2012 la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, acordó turnar a la Comisión de Educación para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo en cita.

En tal virtud se procede a formular las siguientes consideraciones.

En la exposición de motivos de la propuesta con punto de acuerdo de la que nos ocupamos se expone en esencia que el sexto informe de gobierno de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal precisa que se graduó la primera generación de la Licenciatura en Criminología e Investigación Policial y actualmente cursan 39 la licenciatura en administración policial, que además el informe especifica que se establecieron convenios de colaboración con la SEP, la UNAM, la UACM, la PGJDF y Secretaría de Cultura, entre otras y se fortaleció la actualización permanente para personal operativo en activo de esta Secretaría y los programas de intercambio académico y cooperación a nivel nacional e internacional.

Que en el rubro de educación continua enmarcada en el Programa de Acreditación de Conocimientos equivalentes al bachillerato general mediante Acuerdo 286 de la Secretaría de Educación Pública, durante la actual administración 102 elementos obtuvieron un certificado de acreditación.

Que actualmente los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal cubren turnos de trabajo que les impide continuar con sus estudios académicos.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, actualmente en vigor, la seguridad pública es un servicio cuya prestación en el marco de respeto a las garantías individuales corresponde en forma exclusiva al Estado y tiene por objeto:

- 1.- Mantener el orden público.
- 2.- Proteger la integridad física de las personas, así como sus bienes.
- 3.- Prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía.
- 5.- Colaborar con la investigación y persecución de los delitos, auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

De igual manera se encuentran previstos los principios normativos de actuación de los cuerpos de seguridad pública, concentrados en los servicios a la comunidad y la disciplina, así como el respeto a los derechos humanos y la legalidad.

Actualmente el órgano encargado de la preparación y profesionalización de los elementos policíacos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, es el Instituto Técnico de Formación Policial, mismo que fue creado a partir de la entrada en vigor a la ley que actualmente rige la materia en esta Ciudad.

Que dicho Instituto en la actualidad tiene como oferta académica los siguientes cursos básicos: Formación policial, especialidad en rescate en urgencias médicas, especialidad en tránsito, módulos de capacitación y actualización para personal operativo y las licenciaturas en criminología y administración policial.

A partir de esto, se puede establecer la existencia de oferta académica para los elementos policíacos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, así como de la infraestructura correspondiente para dar concreción a la actividad que tiene encomendado dicho instituto, es decir, la ejecución y desarrollo del programa general de formación policial, donde se formarán y prepararán

profesionalmente en el mando y la administración los elementos policíacos que servirán a la comunidad.

En este mismo sentido, los convenios de colaboración académicos celebrados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal con instituciones educativas públicas de gran prestigio tales como la UNAM y el Instituto Politécnico Nacional, se han hecho públicos en los portales oficiales de las instituciones involucradas, además de haberse recogido el acto de suscripción de los mismos por diversos diarios de circulación nacional.

El pasado 14 de noviembre se signó un convenio de colaboración entre la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la UNAM, situación que fue reseñada en algunos diarios.

Los integrantes de esta Comisión dictaminadora, se reunieron el día 17 de diciembre del año en curso para dictaminar la propuesta de mérito considerando oportuno modificar el sentido de la propuesta con punto de acuerdo que fue sometida al análisis y dictaminación de la Comisión de Educación, estableciendo que lo procedente resulta solicitar un informe pormenorizado al Director del Instituto Técnico de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a fin de conocer cuál es puntualmente la oferta educativa que actualmente tienen a su alcance los elementos policíacos de esa Secretaría; los requisitos establecidos para su admisión o reclutamiento a los mismos, así como los horarios y los que se imparten y la factibilidad de que estos se ajusten a los horarios laborales de los elementos operativos a los que están destinados la mencionada oferta educativa.

Una vez que se tenga conocimiento de dicha información, se podrá ponderar la oportunidad para solicitar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, aplique acciones concretas para atender cualquier deficiencia u omisión en el tema materia de las presentes consideraciones.

Por lo anterior, los integrantes de la comisión de Educación someten a este Pleno la aprobación del presente dictamen en los términos que ya se han señalado.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoja la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** La votación nominal se realizará de la siguiente manera: Cada diputado comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra o abstención en relación al dictamen sometido a su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Genaro Cervantes Vega, a favor.

Andrés Sánchez, a favor.

Edgar Borja Rangel, a favor.

Karla Valeria Gómez Blancas, a favor.

Granados, a favor.

Lucila Estela, a favor.

Llerenas, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Héctor Hugo Hernández, a favor.

Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, a favor.

Cuauhtémoc Velasco, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Educación.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Seguridad Pública para los efectos correspondientes.

Se informa que el punto 13 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con relación a la integración de la Unidad para la Reforma Política del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

La Ciudad de México necesita mayor autonomía, una mayor gobernabilidad democrática en la que todos sus habitantes y representantes puedan influir en la toma de decisiones en asuntos tan complejos como la movilidad vial o tan básicos como el suministro de agua o el bacheo de una calle.

Con la firma del Pacto por México el pasado 2 de diciembre la ciudad tiene la oportunidad de consolidar el sistema federalista de nuestro país si nosotros los integrantes de esta Asamblea propiciamos las condiciones óptimas para la generación de una reforma política integral en esta Ciudad Capital.

Sabemos que este tema no es nuevo, pues desde antes se han venido fraguando reformas constitucionales en materia de reforma política para el DF.

Quiero ser enfático que desde 1996 se han presentado diversas propuestas de todos los grupos parlamentarios y de todos los partidos políticos y también de miembros de la Academia para poder lograr que el Distrito Federal sea cada vez más similar a una Entidad Federativa.

Es importante resaltar el esfuerzo que todas las fuerzas políticas han realizado desde los años, como digo del 96, pero también durante el año 2001 y 2002,

que hubo una nueva reforma, primero en la Asamblea y también en la Cámara de Diputados, una iniciativa de reforma constitucional que desafortunadamente en el último paso al llegar al Senado fue desechada.

Sin embargo, también en 2010 una segunda propuesta integral de reforma constitucional relativa al DF se aprobó por todos los grupos parlamentarios en la Asamblea Legislativa, misma que fue al Senado y una vez más no fue votada.

La firma del denominado Pacto por México es una muestra infalible de que los grandes problemas del país sólo serán resueltos mediante la inclusión, el acuerdo y el consenso de todas las fuerzas políticas nacionales. Por ello no puede entenderse por qué el Jefe de Gobierno pretende hacer un esfuerzo en ese sentido aislado y no incluyente al presentar una propuesta de reforma política para el DF, que ya es un decreto al crearse la Unidad para la Reforma Política, la cual se conformará por doce integrantes, por un comisionado y un consejo. Sin embargo, en lo que a nosotros nos resulta principalmente difícil de entender es que la Comisión de la Reforma Política de esta Asamblea no haya sido incluida en este esfuerzo por lograr un consenso.

En este sentido, se requiere no sólo que los partidos de izquierda se unan para la aprobación de la propuesta, sino que sea una propuesta de reforma política, como ya fue el Pacto por México, también integrada por los diversos grupos parlamentarios y por los partidos políticos.

Se está intentando hacer una reforma política sin políticos, sino con doce integrantes en el consejo que no son ni legisladores ni funcionarios. De esta forma resulta inminente que la propuesta que se elabora tiene qué tener este espíritu incluyente con el que nació.

De esta forma, este cuerpo parlamentario ha demostrado al menos en dos ocasiones, en 2001 y en 2010, que la agenda del DF de todos los partidos políticos incluye la reforma política.

Creo que ha habido suficiente voluntad y ha habido suficientes muestras de apoyo a la causa. Por esta razón no hay ningún motivo para que los diputados seamos excluidos en esta noble tarea.

La consecución de la reforma política no puede ser vista como el logro de un partido en particular, pues es de inminente interés ciudadano y de inminente interés general. Una reforma que refleje todos los intereses de todas las fuerzas políticas no puede ser elaborada por un grupo homogéneo sino por un grupo plural en el que estén representadas todas las fuerzas políticas.

Por lo anteriormente expuesto, en nombre del coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, el diputado Federico Döring, se exhorta al Jefe de Gobierno a modificar el decreto por el que se crea la Unidad para la Reforma Política del DF, de manera que se establezca que serán parte también de este Consejo todos los integrantes de la Comisión Especial para la Reforma Política de esta VI Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante el pleno de la Comisión de Transporte y Vialidad de este órgano legislativo, del ingeniero Enrique Horcasitas Manjarrez, Director General del Proyecto Metro del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, asimismo a las y los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal para que de manera coordinada en el ámbito de sus respectivas atribuciones lleven a cabo una campaña masiva, intensa, permanente y gratuita de vacunación y esterilización para perros y gatos con dueños o callejeros, a fin de erradicar

gradualmente la sobrepoblación, prevenir incidentes y la proliferación de enfermedades que ponen en riesgo la salud humana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Genaro Cervantes Vega, a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.-** Con su venia, señor Presidente.

El de la voz, a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 base primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracción XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, asimismo a los 16 delegados y delegadas del Distrito Federal, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones lleven a cabo una campaña masiva, intensa y permanente y gratuita de vacunación y esterilización para perros y gatos, con dueño o callejeros, a fin de erradicar gradualmente la sobrepoblación animal, prevenir incidentes y la proliferación de enfermedades que ponen en riesgo la salud humana.

Para efectos de economía parlamentaria, solicito a la Mesa Directiva que se inscriba el presente punto de acuerdo de manera íntegra en el Diario de los Debates, y termino solicitando el respaldo de mis compañeros diputados en esta propuesta que consideramos necesaria para procurar las mejores condiciones de convivencia a los ciudadanos del Distrito Federal.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitar la adhesión al mismo punto y sobre todo consultarle al proponente si puedo presentar una adición al mismo y si lo autoriza la Presidencia para presentarlo también en Tribuna.

**EL C. PRESIDENTE.-** Una vez que sea considerado de urgente y obvia resolución, se consultará al diputado proponente si es de aceptar la adición.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Genaro Cervantes Vega se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Granados, para que haga una propuesta de adición a la misma.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros:

En un tema que ha sido sin duda uno de los más álgidos en los últimos días en relación a esta sobrepoblación canina y felina y que bajo estos esquemas afectan e inciden en la salud de las personas y de la convivencia social y armónica, es conveniente sin duda encontrar soluciones urgentes al problema del control para ello y también es conveniente revisar también la legislación y las políticas públicas que sobre el particular se han venido desarrollando.

En este sentido quisiera proponer a esta Soberanía una adición para efectos de que un segundo resolutivo a la propuesta presentada en discusión, bajo la siguiente redacción.

Segundo.- La Diputación Permanente exhorta a las Comisiones de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que a la brevedad posible instalen una mesa técnica de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente locales, académicos, expertos y sociedad civil para revisar integralmente el marco legal aplicable con el objeto de que presenten una propuesta legislativa que actualice y mejore las políticas públicas relacionadas con el control, manejo, cuidado, sanidad y al tenencia responsable de perros, gatos y otras mascotas.

Esa sería la propuesta. Muchas gracias Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se pregunta al diputado Genaro si es de aceptar la adición.

Sonido a la curul del diputado Genaro, por favor.

**EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.-** *(Desde su curul)* Para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo es fundamental llevar a cabo una difusión continua de dichas campañas para que la sociedad se encuentre informada sobre los lugares donde se realizarán las acciones encaminadas a combatir esta situación que se ha convertido en problemas de salud pública. Bienvenida la propuesta del compañero.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar con la modificación hecha por el promovente a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración con la adición que propone el diputado Manuel Granados, adhesión y adición que propone el diputado Manuel Granados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para ordenar el transporte de carga en la Delegación Azcapotzalco se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Aprovecho la ocasión también para referirme a un punto que se había enlistado y dado que ya se ha entregado el Premio del Instituto de Políticas de Transporte y Desarrollo y del Centro de Transporte Sustentable a la Ciudad de México por las acciones en transporte público que ha permitido reducir en alrededor de 100 mil millones de toneladas de CO a la atmósfera, en poder tener 42 kilómetros más de ciclovías en la Ciudad y en poder también tener más de 100 mil ciclistas en la Ciudad usando este medio de transporte, se ha otorgado un premio a la Ciudad de México que es importante resaltar y reconocer.

El punto que ahora nos toca presentar tiene qué ver con una zona de la Ciudad que tiene, que sirve de manera muy importante a los capitalinos con más de un millón de viajes todos los días de transporte de carga, que permite sostener el hecho de que una persona de esta Ciudad consume 24 kilogramos de mercancía y que éstas tienen que ser provistas en la zona de Azcapotzalco.

Azcapotzalco es una región de la Ciudad de México que se ha transformado de una región industrial a una zona de logística con grandes implicaciones en términos del transporte de carga.

Creo yo que es muy importante que esta Asamblea Legislativa, la Comisión de Transporte en particular, inicie una discusión profunda para ver cómo podemos conciliar el necesario desarrollo económico que requiere la ciudad en el tema

de la logística y del transporte de carga con lo que los vecinos de Azcapotzalco cuenten con una mejor calidad de vida.

Es muy complicado lo que está sucediendo en esa zona con los transportistas de carga que no respetan el reglamento de tránsito, que muchas veces ponen en riesgo la integridad de las personas que por meses pueden tener una unidad, un trailer afuera de una casa o fuera de una escuela que ponen en riesgo la integridad de niños y de jóvenes.

En ese sentido es importante explorar todas las posibilidades para tener un reordenamiento permanente en la zona de Azcapotzalco que nos permita por ejemplo tener grúas suficientes que nos permita tener arañas para poder inmovilizar a los trailer que no estén cumpliendo con el reglamento, que nos permita tener una mayor presencia de tránsito, que nos permita también invertir en calles que estén en mejores condiciones y que no pueden estarlo por el tránsito tan frecuente de este transporte.

En este sentido presentamos este punto de acuerdo que queremos que sea el inicio de una discusión profunda para poder entrar a temas incluso de cómo podemos modificar horarios para que el transporte de carga se dé en los momentos adecuados que cause menos problemas a los vecinos de la zona, en el uso de este compromiso que hemos hecho como candidatos de Azcapotzalco y como diputados de esa zona para mejorar la calidad de vida.

Nuestro punto de acuerdo tiene los siguientes considerandos: la Delegación Azcapotzalco es una de las que presenta mayores conflictos viales en la ciudad, debido a su colindancia con el Estado de México y que cuenta con varias estaciones de carga.

El desorden ocasionado por unidades de carga, estacionarse en lugares prohibidos, ha contribuido a que se incrementen los problemas de seguridad en la delegación. La delegación requiere un plan integral de ordenamiento de transporte de carga que se estaciona y circula a través de sus salidas principales.

Por lo tanto se presenta un punto de acuerdo para que se reordene el transporte de carga en la delegación Azcapotzalco y se inicie una discusión profunda para ver cuáles son las soluciones que podemos tener en esa zona.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Procurador General de Justicia y del Secretario de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal ante las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que informen sobre los motivos por los que se han incrementado los índices de violencia de la ciudad de México en las últimas semanas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre del diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.-** Gracias, diputado. Con su venia.

Por economía parlamentaria leeré únicamente los antecedentes y considerandos más importantes, pero solicito por favor que se incluya íntegramente al Diario de los Debates, el presente punto de acuerdo que suscribe el diputado Santiago Taboada Cortina.

Para los diputados de Acción Nacional resulta clara la falta de rumbo, planeación y coordinación de la política pública en materia de seguridad pública y procuración de justicia en este periodo de transición entre la administración del licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y el doctor Miguel Ángel Mancera.

Lo anterior se funda en lamentables acontecimientos de violencia que se han desarrollado en el Distrito Federal y se ha generado dudas fundadas sobre las versiones que las autoridades han ofrecido en relación a diversos hechos ocurridos en esta metrópoli.

El primero es que el pasado 2 de noviembre, es de todos conocido el lamentable caso de una bala perdida como se comentó en la versión oficial en un cine de Iztapalapa, en el cual resultó fallecido un menor de edad. Cabe

destacar que el Ministerio Público no fue notificado hasta un par de días después de ocurrido el hecho.

Sin embargo este hecho también se agrega a los disturbios ocurridos el pasado 1º de diciembre, donde la opinión pública pudo constatar diversas irregularidades por parte de la Secretaría de Seguridad Pública en la detención de estudiantes y manifestantes en relación a la Toma de Protesta del Presidente Enrique Peña Nieto.

El tercer hecho que viene en una preocupación legítima del Partido Acción Nacional son los ya comentados asesinatos en Iztapalapa, en el Cerro de la Estrella, durante diciembre y enero, donde hasta ahora la versión ha sido que fueron ataques caninos. Sin embargo, todavía la familia de las víctimas siguen sintiéndose en este caso sin una respuesta clara ofrecida por las autoridades, y eso es lo que nos ha hecho venir a esta Tribuna el día de hoy.

Sin embargo, la gota que en esta ocasión derrama el vaso es el fin de semana anterior. En el fin de semana anterior se registraron 22 homicidios en tan sólo 3 días, sin embargo lo que también resulta preocupante es que tanto las versiones del Jefe de Gobierno como con el Procurador, como las que se dan en los medios, vamos, estas últimas sin tener carácter oficial, no hay un consenso entre el número de muertos o de accidentes que se desarrollaron en este lamentable fin de semana.

Sobre estos hechos, el licenciado Edmundo Garrido, Subprocurador de Averiguaciones Previas de la Procuraduría de esta Capital, señala que si bien son hechos aislados o no relacionados entre sí, específicamente en los casos de Tláhuac e Iztacalco, pudiera vincularse algún tema de narcomenudeo.

De esta forma en Acción Nacional creemos que más allá de la naturaleza de los hechos, que por supuesto es importante, es necesario recalcar que existe una falta de coordinación en la actual administración en materia de seguridad pública y procuración de justicia, donde pareciera que las líneas de acción de estas dependencias no son claras ni detalladas, y pareciera que los programas implementados por la Secretaría y la Procuraduría carecen de un rumbo en este periodo de transición.

Cabe destacar también que en el pasado mes de diciembre en la aprobación del Presupuesto de Egresos se asignó un presupuesto prioritario de casi 22 mil millones de pesos al tema de seguridad pública, mismo que tiene que tener éxito y mismo que tiene que ser bien utilizado en beneficio de la seguridad de todos los capitalinos.

No podemos darnos el lujo de entender una versión oficial como un hecho aislado, cuando lo que se está hablando es de la vida de las personas, cuando se está hablando de muertes y cuando se está hablando de temas tan sensibles para nuestra bonita Capital.

En ese sentido, se aprueba el punto de acuerdo, como es el exhorto, se exhorta a que se apruebe el punto de acuerdo, en la que se aprueba la comparecencia del Secretaría de Seguridad Pública...

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, un momento.

¿Con qué objeto, diputado Manuel?

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente, para ver si por su conducto acepta el expositor diputado una pregunta de su servidor.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado, acepta la pregunta?

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** No, diputado, y voy a mencionar por qué.

**EL C. PRESIDENTE.-** No la acepta, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** No la acepto en el sentido de que el presente punto de acuerdo no es suscrito por un servidor sino por el diputado Santiago Taboada. Le sugeriría que le hiciera la pregunta directamente a él.

En este caso, concluyo diputado, el punto de acuerdo es un exhorto a que se mande a comparecer a esta Asamblea al Secretario de Seguridad Pública y al

Procurador de Justicia del DF para que se esclarezcan esos hechos ya mencionados.

Es cuanto, diputado, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a diversas autoridades del Distrito Federal a realizar acciones tendientes a mitigar la problemática de animales abandonados en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Orlando Anaya González, me permito someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a realizar acciones tendientes a mitigar la problemática de animales abandonados en el Distrito Federal.

Durante 2011 en los dos centros de control canino a cargo de la Secretaría de Salud se recibieron aproximadamente 60 mil perros y gatos abandonados, de los cuales 9 de cada 10 son sacrificados debido a que no fueron reclamados o no tuvieron la fortuna de ser adoptados, 9 de cada 10 de estos 60 mil, quizá porque sólo se cuenta con 72 horas para reclamar al animal o porque muchos dueños irresponsables prefieren matarlo de manera gratuita a través de estos centros antirrábicos en vez de bañarlos, vacunarlos, alimentarlos y otros cuidados necesarios, que en suma podrían ascender a más de 400 pesos al mes en promedio.

Según la Agencia de Protección Sanitaria de la Secretaría de Salud capitalina, informó que en la ciudad existen aproximadamente 1 millón 200 mil perros, de los cuales 10% deambulan libremente en la vía pública, estamos hablando de 120 mil.

De esta cifra de 120 mil perros, aunque algunas organizaciones no gubernamentales y la misma UNAM hablan de más de un millón de animales en esta situación, teniendo mayor presencia en las siguientes delegaciones: Iztapalapa, Milpa Alta, Xochimilco y GAM, pero lo denotado anteriormente es que hoy no contamos con cifras confiables que nos permitan conocer con certeza el reto del problema que tenemos, por lo cual se plantea la necesidad de contar con instrumentos que nos provean de elementos ciertos.

Cabe hacer mención que de nuestra normatividad vigente no contempla términos adecuados y no se encuentra claramente superada la realidad, ya que diversas organizaciones, como la Organización Panamericana de la Salud, cambió el título de *perro callejero* a *perro de dueño irresponsable*, ya que la gran mayoría de los animales callejeros llegan a la vía pública debido a que sus propietarios ya no los quieren en sus casas porque dejan de considerarlos graciosos, tiernos, útiles o porque no pueden asumir los gastos de su cuidado.

Como ya todos saben en lo acontecido en Iztapalapa con el caso de la jauría de perros, el Procurador de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Ríos Garza, aseguró que se han practicado 14 dictámenes periciales que dan como resultado que las lesiones de las víctimas fueron provocadas por desgarramiento, exposición del hueso y amputación traumática, asegurando

que las lesiones corresponden a mordeduras de perros, clasificándolas como mortales.

Como reacción a esto los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal realizaron un operativo en la reserva ecológica del Cerro de la Estrella, llevando a cabo la captura de 25 perros, cifra que ha ido creciendo. Derivado de la polémica que han generado los hechos en torno a los 25 perros detenidos, es necesario que se implementen mayores medidas de concientización y acción en torno a estos animales y problemática que se genera.

Si bien es cierto que la Secretaría de Salud del Distrito Federal puso en marcha la campaña *Sé un dueño responsable*, es necesario que esta campaña sea de manera permanente, ya que debe de solucionar el problema de fondo y que no sea una solución temporal, además se requiere fortalecer una cultura para evitar que los propios dueños de los animales sean quienes generen o fomenten la existencia de animales abandonados, por lo que debemos evitar que el propio ser humano sea quien origine el problema.

Por tal motivo resulta la urgencia y obvia resolución de exhortar a la Secretaría de Salud se realicen las acciones necesarias a fin de que se transformen los centros antirrábicos del Gobierno del Distrito Federal en centros de atención y rehabilitación animal, los cuales deberán ser espacios físicos adecuados, deberán ser centros donde el personal esté verdaderamente capacitado y sea verdaderamente profesional para atender a los animales en situación de abandono, donde no sólo se atiende a perros y gatos, sino a todas las especies que cohabitan con el ser humano, donde se atiende médicamente a los animales, pero también se haga un análisis de la conducta de los mismos y se definan protocolos que permitan la reinserción de los mismos en un hogar, evitando hasta máximo de lo posible el que tengan que ser sacrificados.

Exhortamos al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, a que en coordinación con los titulares de los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal, realicen de manera permanente la campaña *Sé un dueño responsable*, la cual en el momento que fue ejecutada tuvo excelentes resultados, además de que fortalece la cultura para evitar que los propios

dueños de los animales sean quienes generen o fomenten la existencia de animales abandonados.

Se exhorte al licenciado Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública, a que implemente vigilancia nocturna en espacios públicos tales como Central de Abasto, mercados, centros de transferencia de basura, centros de transferencia modal del transporte público, parques, jardines, Bosque de Chapultepec, Bosque de Aragón, Bosque de Tlalpan, Cerro de la Estrella, Sierra de Guadalupe, Sierra de Santa Catarina y Ajusco y demás espacios de reserva ecológica del Distrito Federal, a fin de garantizar la integridad física y la vida de las personas que habitamos en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Edgar Borja Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal a que realice un estudio técnico sobre la viabilidad para la aplicación del examen de habilidades de manejo y conocimiento sobre la normatividad en materia de tránsito y de visión para la expedición de licencias y permiso de conducir en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.-** Gracias diputado. Con su venia.

Antes de arrancar quiero hacer una mención sobre el Programa *Conduce sin Alcohol*, mismo que ha tenido éxito en esta Ciudad, disminuyendo considerablemente los accidentes viales de nuestra Capital. Sin duda ha sido un Programa exitoso que ha hecho que los conductores piensen dos veces antes de tomar.

Sin embargo todavía tenemos mucho por hacer. Todavía los accidentes viales continúan aumentando en nuestra Ciudad. De acuerdo al INEGI en los últimos diez años los accidentes viales en nuestra Capital aumentaron 60 por ciento, llegando a casi 17 mil por año. Esto quiere decir que existen causas de incidentes que han sido desatendidas, haciendo que aumenten constantemente este tipo de percances.

Si bien como ya lo comento hemos contado con programas exitosos en esta Capital para disminuir el número de accidentes viales, todavía queda esa tarea pendiente; una tarea en la cual el gobierno puede poner un granito más de arena para que todos vivamos seguros y me refiero a la expedición de las licencias de conducir.

No se puede olvidar que en los años de la década anterior se eliminó el requisito de tener un examen para obtener una licencia de automovilista. Las

consecuencias muchas veces pueden ser fatales. De hecho a nivel nacional la causa primera de muerte entre los jóvenes entre 15 y 19 años son precisamente los accidentes de tránsito; accidentes que podrían haber sido prevenidos con un buen curso de manejo, con una buena política de prevención en ese sentido.

Es momento que hagamos más al respecto. Resulta en mi opinión, ilógico que las autoridades no certifiquen a los conductores para asegurar que no estén poniendo en peligro tanto su vida como la de terceros, ya sea otros conductores o peatones que también desafortunadamente perecen en los accidentes automovilísticos.

El punto de acuerdo que venimos presentando en esta ocasión la diputada Laura Ballesteros y un servidor, es precisamente ese, retomar este tema olvidado que es exigir un examen de aptitud para conductores que desean obtener una licencia de automovilista.

Se ignora hasta ahora cuántas vidas pudimos haber salvado con este método preventivo. Es algo relativamente sencillo de efectuar y sin duda es una causa noble, la causa noble es que los capitalinos vivamos más seguros, que los transeúntes puedan cruzar la calle sin temor que un microbusero o que un automovilista los va a atropellar por no conocer el Reglamento de Tránsito o por venir en una distracción.

De esta forma esta medida de política pública se sumaría al Programa de *Conduce sin Alcohol* y sin duda tendríamos una ciudad más transitable y más segura para todos.

Muchas gracias diputado, es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 32 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Se informa a la Diputación Permanente que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los diputados integrantes de las Comisiones de Juventud y Deporte, Cultura y Protección Civil de este

Organo Local, para que de manera coordinada con la Jefa Delegacional en Iztacalco, licenciado Elizabeth Mateos Hernández, realicen un recorrido en las instalaciones de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca a fin de identificar sus principales problemas de funcionamiento y establecer los mecanismos adecuados para subsanarlas, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud, Deporte, Cultura y Protección Civil.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, PRI, y a la honorable Cámara de Diputados, para que desistan impulsar la iniciativa que propone y reforma el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Gracias, diputado.

Diputadas y diputados:

Como se sabe, desde junio de 2012 en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos entraron en vigor las reformas relativas a derechos humanos, mismos que protegen a los habitantes del Distrito Federal.

El pasado 3 de enero de 2013, un diputado integrante del grupo parlamentario del PRI, presentó ante la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados iniciativa que propone la reforma del artículo 1° Constitucional.

En la iniciativa se propone la incorporación de un párrafo que se constituye como una propuesta regresiva que atenta contra la plena eficacia de los derechos humanos, ya que limita la aplicación de los tratados internacionales en la materia, es decir, estaríamos en el absurdo de que aunque existan derechos humanos en los tratados internacionales que no están en la

Constitución, estos no se aplicarían, argumentando que son contradictorios. En lo que respecta a los impulsores de la iniciativa, el tema trascendió más allá de lo que fue presentada por un solo diputado. No es aceptable que se diga que el tema es menor.

En diversas notas periodísticas, diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, han manifestado su intención de impulsar esta iniciativa a efecto de que sean aprobadas en los próximos periodos ordinarios de sesiones de la Cámara de Diputados.

No debemos pasar por alto que el 2 de diciembre del 2012, se realizó la firma del Pacto por México, siendo Enrique Peña Nieto y el Partido Revolucionario Institucional el principal impulsor de un documento en el que supuestamente se expresan 95 compromisos a cumplir.

El PRI al impulsar la iniciativa que reforme el artículo 1° Constitucional que restringe la aplicación de los tratados internacionales en materia de derechos humanos, incumple ese Pacto por México, en lo que respecta a la defensa de los derechos humanos como política de Estado, específicamente los compromisos numerados en dicho pacto, 21 al 33.

Esto en virtud de que si se obstaculiza la aplicación de los tratados internacionales, la consecuencia sería que el marco normativo que se propone reformar en los compromisos se verá incompleto, deficiente y omiso de los principios internacionales. En el Pacto por México dice Peña Nieto que busca proteger los derechos humanos, pero en realidad lo que quiere es acotar la aplicación de los derechos humanos.

Hay que recordar que nuestra Constitución no tiene un marco jurídico tan amplio como sí lo tienen los Tratados Internacionales. Sólo hay que analizar la iniciativa del artículo 1° Constitucional para ver, lo que se quiere es que en México no se apliquen los derechos humanos de los tratados.

La Asamblea Legislativa tiene interés en que este tema sea resuelto, ya que el marco de derechos humanos de la Constitución Federal les aplica directamente a los habitantes del Distrito Federal. Como siempre, la Ciudad de México se encuentra en una situación de indefensión frente a la actuación de los poderes

federales, el tratamiento injusto y la discriminación a esta Asamblea impide una adecuada defensa en contra de la actuación de los poderes federales. Muestra de ello consiste en que la Asamblea como órgano legislativo no participa en el procedimiento de reforma constitucional, no podemos votarla.

Preocupa sobremanera la iniciativa ya que vemos el doble discurso por parte del Ejecutivo Federal y el PRI...

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, a ver, un momento por favor.

¿Diputada Karla Valeria, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente, nada más solicitarle el uso de la palabra por alusiones de partido.

**EL C. PRESIDENTE.-** El trámite es por 132, no hay discusión de la propuesta.  
Continúe, diputado.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Preocupa sobremanera la iniciativa, ya que vemos un doble discurso por parte del Ejecutivo Federal y el PRI. Por un lado nos dicen que se inicie el análisis de la reforma del Estado para el Distrito Federal y por otro vemos que están atentando contra los derechos mínimos de las personas.

No llevamos ni 100 días y ya estamos viendo cómo el régimen del PRI ha iniciado su estrategia de atentar contra los derechos humanos.

El PRI argumenta que su iniciativa es para perfeccionar, pero esto es mentira, la reforma constitucional se constituye en un paradigma del Sistema Jurídico Mexicano.

En el ámbito internacional nuestro país fue reconocido y celebrado por el gran salto de protección hacia las personas. Nuestro máximo Tribunal se congratuló ya que le permitió emitir criterios jurídicos innovadores.

Sin esas reformas constitucionales no tendríamos la sentencia del caso de Rosendo Radilla y otros asuntos relevantes.

En la iniciativa se dice que la existencia del principio...

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momento, diputado.

¿Diputado Borja, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Presidente, para preguntarle al diputado Ojeda si me permitiera hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta, diputado, la pregunta del diputado Borja?

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** No, en este momento no. voy a concluir.

Sin esas reformas constitucionales no tendríamos la sentencia del caso de Rosendo Radilla y otros asuntos relevantes.

En la iniciativa se dice que la existencia del propio propersona produce incertidumbre jurídica en la aplicación de los ordenamientos jurídicos.

Aquellos que laboran y respaldan la iniciativa olvidan el tercer párrafo del mismo artículo, que señala que no podrán existir reformas que sean regresivas en la protección alcanzada.

En el actual texto constitucional existen principios generales abstractos que tienen un amplio espectro jurídico: proteger a la persona mediante derechos humanos en cualquier situación concreta.

La actuación del Constituyente Permanente partió de la idea de que en los Tratados Internacionales existen principios y derechos humanos que no están...

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momento, diputada.

¿Con qué objeto, diputada Karla Valeria?

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** *(Desde su curul)* Únicamente preguntarle al diputado si me permite hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Ojeda, sí acepta la pregunta?

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** No, voy a concluir.

**EL C. PRESIDENTE.-** No la acepta.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** La actuación del Constituyente Permanente partió de la idea de que en los Tratados Internacionales existen principios y derechos humanos que no están en la Constitución y que por ende se deben aplicar e interpretar a favor de las personas.

La iniciativa pretende cerrar esa amplia esfera señalando que en la existencia de contradicción se aplicará la Constitución.

Lo que en realidad busca el PRI es regresar a México a las épocas de la imposición y del autoritarismo, y como muestra de que el famoso Pacto por México es una burla, ahí está este tema en la mesa: ni 100 días de gobierno, sin 100 días de firma de dicho pacto y ya lo están incumpliendo Peña Nieto.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta a la fracción parlamentaria del Revolucionario Institucional de la honorable Cámara de Diputados para que se desista de impulsar la iniciativa que propone reformar el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, para comentarle que el tiempo...

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Estado de México y al Gobierno del Distrito Federal y al Titular de la CONAGUA a entablar una mesa de trabajo para solucionar el problema de

entubamiento del Río de los Remedios, relacionado con la construcción de la Autopista Los Remedios-Ecatepec, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, invitados especiales a esta Soberanía:

Sin lugar a dudas solamente lo que se puede medir se puede mejorar. El Índice de Desarrollo Humano es el elemento que tenemos para evaluar la posibilidad de ir mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, y es la encomienda principal que tenemos en esta Soberanía, por lo cual el día de hoy proponemos este punto de acuerdo en el cual es fundamental atender las necesidades de un convenio que se construyó entre el Gobierno del Estado de México, el Distrito Federal y la Comisión Nacional del Agua.

De acuerdo a la evaluación del 2011, nuestro país tiene un índice de desarrollo urbano de .82, lo que lo califica como uno de los países en una condición media, sin embargo el Distrito Federal obtiene un índice de .90, uno de los más altos, el más alto en la República Mexicana, superando por mucho el índice nacional.

En la delegación Gustavo A. Madero en lo particular el porcentaje es de .83, por debajo evidentemente del resto del Distrito Federal, y esto se debe a que aún existen algunos problemas que se tienen que ir atendiendo de forma metropolitana.

La Comisión Económica para América Latina, la CEPAL, establece que el desarrollo urbano sustentable tiene como indicadores la gestión de residuos sólidos, la limpieza urbana, la gestión de residuos líquidos y la prevención de riesgos como factores para el desarrollo de un país.

Pese a que han existido graves errores en la política pública hidráulica de la ciudad y del país por no separarse las aguas negras de las aguas pluviales y de las aguas limpias en los ríos, actualmente es difícil revertir dicha decisión histórica.

Fundamentalmente en la Ciudad de México, hay que decirlo así, 12 de los 13 ríos existentes en el Distrito Federal actualmente son avenidas y en algunos de los casos cauces de aguas residuales. Prácticamente los ríos importantes que cruzaban la ciudad, como Río Churubusco, Río de la Piedad, el Río Consulado y el Gran Canal actualmente se encuentran embovedados y/o entubados.

Para el norte de la ciudad el más grande problema relacionado con ríos a cielo abierto convertidos en desagües es justamente el cauce del Río de los Remedios. La función de este río es fundamental para toda la ciudad puesto que su afluente es receptor de cargas de aguas residuales e industriales, residenciales, convirtiéndose en uno de los últimos puntos del drenaje profundo de la ciudad, además de que presenta zonas con elevados niveles de contaminación físico-química y bacteriológica y la calidad del agua rebasa por mucho los límites máximos permisibles que establece la norma NOM 01 SEMARNAT.

Sin embargo, el tramo abierto del río afecta directamente a las comunidades aledañas a ambas entidades, casualmente comunidades vulnerables y con un alto nivel de marginación.

En los últimos años en la Zona Metropolitana el Río de los Remedios ha registrado diversas inundaciones o denominadas lluvias atípicas por desbordamiento de aguas negras sobre todo en las partes bajas, donde la afluente del canal sube constantemente particularmente afectando a comunidades de Gustavo A. Madero, como en el caso del 2009 ó en el caso del 2010, donde más de 400 familias han salido afectadas fundamentalmente por el tema de una obra que se viene desarrollando.

Justo es en atención a este tema que se concibió hacia mayo del 2007 un acuerdo entre el Gobierno del Estado de México, el Gobierno de la Ciudad y CONAGUA para construir la vialidad, la autopista de peaje a través de ICA y de la empresa OHL que iba a conectar el Periférico Norte con prácticamente la avenida Texcoco y utilizaba o viene utilizando el derecho de vía del Río de los Remedios, para poder construir esta vialidad particular.

En el convenio de manera muy puntual se marcaban tres objetivos muy puntuales, que era el mejorar la vialidad y la conexión y en contraparte el

Gobierno de la Ciudad exigía y demandaba en este convenio firmado que se tenía que embovedar el Río de los Remedios a efecto de garantizar que las condiciones insalubres que se presentan actualmente pudieran quedar atendidas.

Se firmó el acuerdo, se firmó el proyecto, se iniciaron las gestiones, los trabajos, dicha obra cuenta ya con un avance profundamente significativo. Sin embargo la parte que se mencionaba que era la contraprestación de la empresa y el acuerdo de CONAGUA y el Estado de México, no ha sido atendida.

El Gobierno del Distrito Federal le tocaban adicionalmente con fondos metropolitanos la construcción de 3 obras, la adecuación de Gran Canal con Periférico, la ampliación de Gran Canal del tramo de Talismán a Circuito Interior y la gasa de avenida Centenario. Estas 3 obras están concluidas, no así las obras y los compromisos que se establecieron por parte de la empresa en el acuerdo con CONAGUA y con el Estado de México.

Hoy los maderenses no les ha sido cumplida dicha promesa que advertía una mejor calidad de vida y desarrollo. El denominado convenio de coordinación que está publicado con fecha 11 de mayo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el periódico oficial del gobierno del Estado de México habla puntualmente de las obras complementarias.

CONAGUA ha emitido recomendaciones técnicas que se aplican tendenciosamente. De acuerdo a declaraciones del entonces director de proyectos y control de obras también de la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México, se levó a cabo la clausura de las obras de entubamiento del río en el tramo de Vallejo al Circuito Exterior Mexiquense, pasando por San Juan Ixhuatepec, argumentando que los costos se habían elevado un 15% y equivalía a 6 mil millones de pesos.

Esto es, dicho río se encuentra embovedado, se encuentra entubado en el tramo que observamos en el plano, viene embovedado en todo lo que es la zona del Estado de México, si embargo justo al cruce con calzada Vallejo, a la entrada de la Ciudad de México, se dice que técnicamente es inviable el embovedamiento de dicho río. No hay una justificación técnica, no hay ninguna

justificación legal que impida que esta obra se continúe, como fue el compromiso y por ello hoy presentamos este punto de acuerdo que consiste fundamentalmente en dos puntos:

Primero.- Exhortar respetuosamente a los titulares del Gobierno del Estado de México, del Gobierno del Distrito Federal, a través de los titulares de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Obras, así como la Secretaría de Desarrollo Urbano, junto con la Secretaría de Comunicaciones, Finanzas y Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Gobierno del Estado de México, a cumplir cabalmente con las acciones que se derivan del convenio de coordinación derivado del proyecto autopista Los Remedios-Ecatepec del 11 de mayo de 2007, lo anterior para dar cabal cumplimiento a los objetivos, fines y justificación por la cual se aprobó dicho convenio.

Segundo.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa determina que de no recibir en un término no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la notificación del resolutivo primero de la presente proposición con punto de acuerdo, el programa de obras donde se contemple el embovedamiento del Río de los Remedios establecido puntualmente en el convenio para la construcción de la autopista, solicitar a las autoridades competentes para que procedan a la verificación, suspensión y en su momento clausura definitiva de los trabajos de construcción de la autopista Los Remedios-Ecatepec, dentro de los límites territoriales del Distrito Federal, toda vez que esto afecta el desarrollo humano y el desarrollo urbano y la calidad de vida de la población adyacente.

Solicito respetuosamente a la mesa se inserte íntegramente en el Diario de los Debates la presente propuesta con punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento respecto a la deuda del suministro de electricidad en las instalaciones de los mercados públicos en la Delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.-** Gracias diputado Presidente, con su venia.

Compañeros y compañeras diputados y diputadas:

Vengo el día de hoy pidiendo el uso de esta tribuna para expresar una preocupación legítima de cientos de comerciantes de mercados públicos de la delegación Tlalpan a lo que es mi deber dar voz el día de hoy.

Cientos de familias podrían quedar sin sustento simple y sencillamente porque el anterior Jefe Delegacional, Higinio Chávez García, no cumplió con su

obligación de pagar la luz de mercados públicos y por esta razón la CFE está a punto de interrumpirles el suministro de energía eléctrica.

Debemos recordar que de acuerdo a la Ley son las Delegaciones las que administran los mercados públicos, así lo establece de manera puntual el Artículo 124 del Reglamento Interior de la administración pública del Distrito Federal.

Adicionalmente el Artículo 364 del Código Fiscal del DF establece que los comerciantes de los mercados públicos deben de pagar 15 pesos por metro cuadrado al mes y que este pago cubre el suministro de energía eléctrica y de agua potable hasta por 30 metros cúbicos.

La disposición indica que dicha contribución debe destinarse directamente a la Tesorería para que se aplique a través de la Delegación estos recursos íntegramente a la infraestructura de mantenimiento de los mercados públicos.

Así queda claro que son las Delegaciones las que también están obligados a pagar la luz y el agua de los mercados públicos con los pagos obtenidos por los comerciantes por el derecho de piso.

Ahora debo relatar brevemente el contenido de los documentos del caso para que no haya lugar a ninguna confusión. El problema empezó el 31 de marzo del año 2011 cuando la CFE giró un oficio a Higinio Chávez García, otrora Jefe Delegacional en Tlalpan para hacer de su conocimiento que la fecha límite para el pago del servicio de energía eléctrica para el CENDI Miguel Hidalgo, el CENDI 2, Sixta Ramírez, así como los mercados Lázaro Cárdenas, Hueso Periférico, Doctor y General José González Varela, el mercado La Paz, el mercado de Villa Coapa, Plaza Mexicana del Sur y Flores San Fernando, adeudaban en conjunto 11 millones de pesos y como lo comento la fecha del pago estaba por expirar.

La Delegación respondió con dos oficios pidiendo una ampliación del plazo por 30 días para efectuar el pago. El primer oficio fue fechado el 24 de junio y el segundo del 17 de agosto, ambos de 2011.

El 4 de septiembre de 2012 la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del DF dirigió un oficio también a la Comisión Federal de Electricidad, en la que informa que son procedentes los

ajustes de la deuda y de esta forma se redujo a cerca de 4 millones 175 mil pesos.

También en este mismo oficio se indica que quedaría incluido en el pago la facturación correspondiente para CFE.

De lo anterior nos queda claro que la deuda fue rebajada en casi 6 millones de pesos, pero ni con las prórrogas otorgadas por la Comisión ni con la reducción del adeudo la administración del Gobierno del DF a través de la Delegación Tlalpan fue capaz de pagar dicho adeudo.

El día 16 de octubre de 2012 se llevó a cabo una mesa de trabajo de la Dirección de Gobierno de la Delegación Tlalpan, ya con la nueva administración, entre los comerciantes afectados y también diversas autoridades de la Delegación.

En dicha reunión el Director de Gobierno comentó a los comerciantes que estaba dispuesto a intervenir junto con el Gobierno Central para tratar de manera puntual este asunto y verificar y en su caso liquidar los adeudos. Todo esto está asentado en minutas oficiales de la Delegación con los comerciantes.

Sin embargo, después de casi dos años de que empezara este problema nuevamente la CFE reclama el pago de adeudo de la Delegación sin que desde octubre a la fecha se haya dado seguimiento a este tema que está ya a punto de estallar.

De cortarse la energía eléctrica en los mercados públicos de Tlalpan, estaría afectando a miles de familias, a veces familias que están al día de hoy sin saber si el día de mañana llegará la Comisión a cortar ese suministro de energía eléctrica y que no saben si el día de mañana todavía tendrán posibilidad de llevar a cabo sus actividades comerciales.

Pedí esta Tribuna para comunicar de parte de mis representados, la más grave preocupación. No podemos poner en riesgo la economía familiar de ningún capitalino, así que desde aquí pido a la Delegación Tlalpan que demos la más pronta solución a este problema. Expreso mi disposición entera para colaborar en lo que sea necesario para liberar de esta loza a los comerciantes.

No descarto la posibilidad tampoco de que tengamos que pedir una partida extraordinaria del Gobierno del DF para hacer frente a esta obligación, específicamente en los mercados de Tlalpan, pero que no sabemos si esta misma situación ocurre en todo el Distrito Federal. Si es así, seré el primero en apoyar, porque en las últimas pláticas que tuvimos del presupuesto de la ciudad, ningún jefe delegacional ni el Secretario de Finanzas ni tampoco la Secretaría de Fomento Económico, quienes están a cargo también del fomento de la mejora de los mercados públicos, nadie pidió presupuesto para liquidar esos adeudos que el día de hoy todavía podemos solucionar.

Así que, compañeros diputados, les pido que se sumen a este pronunciamiento, que se sumen a la petición puntual que tienen los comerciantes de los mercados públicos, ya que estamos a buen tiempo de darle una solución.

No esperemos al día de mañana cuando el problema de la energía eléctrica haya sido cortada para esos mercados y tengamos manifestaciones, tengamos expresiones legítimas debido a que no fue atendido un problema que lleva cerca de 2 años sin resolverse.

Se sube formalmente a la agenda de la Asamblea y del Gobierno del Distrito Federal ese tema, por favor que no quede en el olvido.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-**

Gracias. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 23 de enero del 2013, a las 11:00 horas.

Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia.

**(13:35 Horas)**

